



RESUMEN DE LA ACTIVIDAD PESQUERA Y GESTION AMBIENTAL DE GER EXPORT S.A. EN EL ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL PESQUERO UBICADO EN LA ZONA INDUSTRIAL 27 DE OCTUBRE - CHIMBOTE

GER EXPORT S.A. actualmente se encuentra operando la Planta de Harina con Alto Contenido Proteínico y Aceite de Pescado, con una capacidad instalada de 50 t/h de procesamiento de materia prima, acorde a la Licencia de Operación, otorgada por PRODUCE mediante la Resolución Directoral N° 1522-2018-PRODUCE/DGPCHDI de fecha 15 de octubre del 2018.

La Planta Industrial, se encuentra ubicada en el Sub Lote 2-A, Pasaje Santa Martha, Zona Industrial 27 de octubre, distrito de Chimbote, provincia del Santa, departamento de Ancash. La Planta de harina de Pescado con Alto Contenido Proteínico, empezó sus actividades en abril del año 2008.

Para la producción de Harina de Alto Contenido Proteico y Aceite de Pescado para Consumo Humano Directo e Indirecto, se cuenta con los equipos e infraestructura idóneas para efectuar un adecuado proceso productivo, que permita obtener un producto de alta calidad y cumplir con la normativa legal ambiental vigente en el Sector Pesca.

I. **GESTION AMBIENTAL** nuestra Planta desarrolla las siguientes actividades

1. GESTION DE MINIMIZACION Y MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS

Nuestra Planta, en cumplimiento a la ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos 1278 y su reglamento, cumple estrictamente mediante un Plan de Minimización y Manejo de Residuos Sólidos de carácter técnico operativo con el fin de prevenir o minimizar la Generación de Residuos Sólidos, con un apropiado sistema de reutilización, recolección y segregación, el transporte seguro y la disposición final de manera eficaz y responsable. Los residuos papel, cartón y botellas con reutilizados, reciclados y valorizados.

Los residuos orgánicos, y residuos industriales no peligrosos son retirados por el Servicio Municipal Provincial del Santa, mediante contrato.

Los residuos industriales peligrosos y residuos de Aparatos Eléctricos (RAEE) son retirados por Empresa Operadora de Residuos Sólidos (EO - RS), mediante convenio y autorizados por DIGESA Y MINAM.

La chatarra metálica la retira una Empresa comercializadora para su posterior función.

2. TRATAMIENTO Y MONITOREO DE AGUAS RESIDUALES INDUSTRIALES (TRATADAS) y MONITOREO DE CALIDAD DE AGUA DE MAR

Nuestra Planta, tiene implementado una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Industriales (PTARI) provistos de Sistemas de tratamiento Físico y Químico, para la retención y recuperación de sólidos orgánicos y grasa del agua de bombeo de mar que se emplea para descargar anchoveta de las bodegas de las embarcaciones pesqueras hacia las pozas de recepción de materia prima,

La empresa realiza el seguimiento y control del efluente tratado mediante el Monitoreo que se realiza a través de Laboratorios registrados ante la Autoridad Ambiental del Ministerio de la Producción, cuyos resultados deben de cumplir con los Límites Máximos Permisibles – LMP, de aceites y grasas, Sólidos Suspendidos Totales y pH, establecidos por el Decreto Supremo N° 010-2018-MINAM vigente, con cuyos parámetros se evalúan que el efluente está debidamente tratado y que pueda luego ser dispuesto hacia la planta de **APROFERROL S.A., como operador y administrador del sistema de emisor submarino industrial** común, cuya planta recibe o recepciona también el efluente industrial de otras plantas de los Asociados Procesadores Pesqueros (APROFERROL) que opera en la Zona Industrial de Chimbote

A través del emisor común de APROFERROL el efluente industrial tratado es vertido a 9,15 km de la orilla de playa, fuera de la Bahía El Ferrol, al cuerpo marino receptor, a una profundidad de aproximadamente de 30 m; en cuya zona de vertimiento se realiza el Monitoreo Integrado (conformados por los Asociados de APROFERROL titulares de la plantas pesqueras que usan de manera común el emisor submarino de APROFERROL SA; en estaciones de seguimiento y control de la Calidad de Agua de Mar, cuyos resultados son comparados con los Estándares de Calidad de Agua a Nivel Superficial en la categoría de clasificación del Agua que ha establecido la Autoridad Nacional del Agua.

3. TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS DOMÉSTICOS

El Establecimiento Industrial Pesquero, cuenta con una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Domesticas, que capta las aguas provenientes de los servicios higiénicos de oficinas, comedor, vestuarios y mediante un tratamiento aerobio, sedimentación, filtración y desinfección con cloro para luego ser dispuestos para el riego de control de polvo de la frentera del mismo establecimiento industrial, mientras que los lodos provenientes de este tratamiento son retirados como un Residuo Peligroso y trasladados hacia un Relleno de Seguridad por una Empresa Operadora registrada en DIGESA.

4. MINIMIZACION Y MONITOREO DE EMISIONES ATMOSFERICAS

En nuestra Planta se efectúa la minimización de emisiones, mediante las siguientes acciones:

- **Vahos de secado**

Los vahos procedentes de los secadores indirectos son reaprovechados como energía calorífica en una (01) planta de agua de cola de película descendente; el excedente de vahos, es depurado en el lavador de gases de chorro de agua, que consiste en el transporte de emisiones fugitivas y difusas hasta el lavador de gases para realizar la condensación de vapor de agua y reducir olores. Está instalado en la zona de la planta de agua de cola.

- **Emisiones fugitivas (de Prestrainer, Prensa, tanque de caldos y espumas)**

Las emisiones fugitivas que se producen en las diferentes operaciones unitarias (Pre Strainers, prensas, tanque de calentamiento de caldos del proceso y tanques de calentamiento de espumas) son depuradas en el lavador de gases de la PAC.

- **Material Particulado (del Enfriamiento, molienda y ensaque)**

El Material Particulado generado en los enfriadores son recolectados en ciclones de diseño eficiente y en los molinos son retenidos por ser sistemas herméticos; mientras que, el de la actividad de ensaque al desarrollarse en una sala debidamente hermetizada, evita su dispersión en el ambiente. En los casos descritos las partículas retenidas son reincorporadas al proceso productivo

- **Gases de combustión de Calderas**

El resultado de la combustión que se genera en los calderos se obtiene de una mezcla de gases (como aire, SO₂, NO₂, CO, CO₂ y material particulado); los cuales previamente pasan a través de trampas recuperadoras de hollín (deshollinador) que luego son evacuados a través de una EO-RS, ubicados en cada uno de las chimeneas de los calderos en cuya parte final cuentan con un sombrero chino, cuyos gases previo tratamiento (en las trampas hollín) son emitidos a la atmósfera.

Nuestra Planta, en Cumplimiento del Protocolo para el Monitoreo de Emisiones Atmosféricas y Calidad de Aire de la Industria de la Harina y Aceite de Pescado y Harina de Residuos Hidrobiológicos, Resolución Ministerial N° 194-2010-PRODUCE, efectúa sus monitoreos mediante su programa de Monitoreo y ubicación de las estaciones y coordenadas establecidas (Torre Lavadora de Gases y Ciclón de Enfriamiento), cumplimiento con los Límites Máximos Permisibles – LMP, exigidos mediante Decreto Supremo N° 011-2009-MINAM.

Los Monitoreos de Emisiones Atmosféricas, se realizan en uno (01) vez, en cada temporada de producción, dichos Monitoreos son realizados por laboratorios acreditado por el Instituto Nacional de Calidad (INACAL) y reportados al PRODUCE y OEFA.

5. MONITOREO DE CALIDAD DE AIRE

Nuestra Planta, en Cumplimiento con el Protocolo para el Monitoreo de Emisiones Atmosféricas y Calidad de Aire de la Industria de la Harina y Aceite de Pescado y Harina de Residuos Hidrobiológicos, Resolución Magisterial N° 194-2010-PRODUCE, efectúa sus monitoreos mediante su programa de Monitoreo de Calidad de Aire en la Zona Industrial 27 de Octubre y Gran Trapecio – Chimbote, mediante su ubicación de estaciones y coordenadas establecidas (CA – Orilla de Playa Frente Planta GER EXPORT), cumplimiento con los Límites Máximos Permisibles – LMP exigidos mediante Decreto Supremo N° 011-2009-MINAM.

Los Monitoreos de Calidad de Aire, se realizan en uno (01) vez, en cada temporada de producción y uno (01) vez en temporada de veda. Dichos Monitoreos son realizados por laboratorios acreditado por el Instituto Nacional de Calidad (INACAL) y reportados al PRODUCE y OEFA

6. MEDIDAS DE PROTECCION Y MONITOREO DE RUIDO

Nuestra Planta, cuenta con una Casa de Fuerza, en la que opera grupos electrógenos con infraestructura adecuada para mitigar el ruido generado en dichos equipos al entorno, asimismo, el personal que labora en dicha área cuenta con protectores auditivos.

Además, en cumplimiento de los Compromisos Ambientales asumidos en nuestro Plan Ambiental Complementario Pesquero (PACPE), se efectúa los monitoreos al interior de Planta, de Ruido Ambiental y Ruido Ocupacional, cumplimiento con los Límites Máximos Permisibles – LMP, mediante NTP – ISO 1996 – 2; 2008. Acústica: Descripción, medición y evaluación del ambiental Parte 2: Determinación de los niveles de Ruido Ambiental.

Los Monitoreos de Ruido, se realiza por laboratorios de análisis acreditado por el Instituto Nacional de Calidad (INACAL), para reportar 2 veces al año (en temporada de producción).

II. EMPLEO Y SERVICIOS DE TERCEROS:

- a) La Empresa, genera empleo a ciudadanos que habitan en la ciudad de Chimbote, a través de los cuales se mantiene directamente a 90 familias, y a personal de seguridad y de servicios de alimentos a más de 50 familias de manera indirecta.
- b) Así mismo Genera servicios a Empresas Contratistas, para la realización de trabajos de mantenimiento y /o construcción de equipos, Servicios de Arrume y Estiba de Harina de Pescado, Transporte de Harina y Aceite de Pescado, entre otros.

- c) La Empresa realiza el pago de su impuesto al estado peruano, generando además el ingreso de divisas por la exportación de sus productos, con el cual el estado peruano a través de sus Gobiernos Regionales y Locales efectúa inversión en proyectos de bien común urbano-rural.

III. PLAN COVID 19

Nuestra Planta, para el desarrollo de sus actividades desde el inicio de la Pandemia en el año 2020, tiene implementado un Plan COVID, que ha permitido que nuestro personal se haya contagiado en un mínimo porcentaje (menos del 5%) y dichos contagios hayan sido leves, sin poner en riesgo la vida humana.

IV. SERVICIO SOCIAL A TRAVES DE APROFERROL Y APROCHIMBOTE A LA COMUNIDAD LOCAL DE CHIMBOTE.

GER EXPORT S.A. En su condición de Socio activo de APROFERROL Y APROCHIMBOTE, apoya a la comunidad a través de dichas entidades, desarrollando entre otros:

- a) Campañas de Limpieza de Playas de la Bahía el Ferrol.
- b) Donación de Canastas Básicas a la Zona de Tambo Real.
- c) Donación de Maquinas de Fumigar y EPP a la Policía Nacional.
- d) Donación de Maquinas de Fumigar a la Base Naval de la Marina de Guerra.
- e) Donación de EPP's COVID a la Compañía de Bomberos de Chimbote
- f) Donación de EPP's COVID al Hospital III de ESSALUD
- g) Donación de refrigerios para el staff de salud de la RED DE SALUD NORTE, durante la realización de una campaña de despistaje del COVID – 19.